

## ANEXO

	País	Prestador	Obra	Técnica	Valor de seguro: En moneda del prestador	Valor seguro en euros
7	U.S.A.	New York, Metropolitan Museum of Art.	Hans MEMLING. Portrait of a young man in a loggia, 1480 or later. Oleo sobre tabla. 40 x 29 cm; c/marco: 59.1 x 49 cm. Frame: Bolognes, early 17th century. inv. 1975.1.112.	Tabla.	US\$ 4.000.000	4.000.000,00

**2892** *ORDEN CUL/4557/2004, de 29 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 29, subastado por la Sala Christie's, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Instituto Valenciano de Arte Moderno, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Christie's en Madrid, el día 6 de octubre de 2004, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 29.—Equipo Crónica (Valencia, 1964-1981). «Sorolla como pretexto». Acrílico y lápiz sobre lienzo. Tríptico. 121 x 96 cm. (cada uno). Total 121 x 288 cm. Realizado en 1974.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de noventa y cinco mil euros (95.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

**2893** *ORDEN CUL/4558/2004, de 15 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 3006, 3022, 3029, 3032, 3033, 3044, 3047 y 3062, subastados por la Sala Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Ayuntamiento de Madrid, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, el día 18 de octubre de 2004, que figuran con los números y referencia descritos en la relación adjunta.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de tres mil ochocientos sesenta y cinco euros (3.865 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Lote n.º 3006. Rafael Alberti. Pareja de grabados sobre papel, los dos firmados en la piedra y uno y uno además dedicado a lápiz. Uno enmarcado. 30 x 22 cm. Precio de remate 300 €.

Lote n.º 3022. Rafael Alberti. «Fustigada Luz, 1972-1978». B., Seix Barral. 1980. Primera edición. 41, cub. 221 p. Precio de remate 65 €.

Lote n.º 3029. Grabado/Prueba de artista/Rafael Alberti. Firmado y dedicado a lápiz. Prova di stampa, para Olga y José Luis. R. Alberti, 76. Enmarcado. Precio de remate 300 €.

Lote n.º 3032. «La palabra y el signo. Discurso del académico electo Excmo. Dr. D. Rafael Alberti Merello. Leído en el Acto de su Recepción Pública el día 14 de junio de 1989 y contestación del Excmo. Sr. D. Manuel Rivera Hernández». M., Closas Orcoyen. 1989. 4.º, cub. 38 p. Dedicatoria autógrafa de Alberti a Olga y José Luis Pellicena. Precio de remate 300 €.

Lote n.º 3033. Grabado único / Rafael Alberti. Grabado en b/n. Con dedicatoria autógrafa a lápiz: Para Olga, este grabado único. R. Alberti. Roma, 76. enmarcado. Precio de remate 600 €.

Lote n.º 3044. Grabado erótico/Rafael Alberti. Prova di Stampa. Dedicado y fechado por Alberti a tinta: A la gran urraca ladrona Olga su robado amigo R Alberti-70. Enmarcado. Precio de remate 550 €.

Lote n.º 3047. Dibujo original/Rafael Alberti. Rotuladores de colores. Con dedicatoria a lápiz de Alberti: Para mi queridísima Olga Molinero. Rafael. Enmarcado. Precio de remate 1.500 €.

Lote n.º 3062. Alberti, Rafael. Grabado sobre madera, firmado y dedicado al pie: A Bernal Ulecia, Rafael Alberti. Enmarcado. 20 x 14,5 cm. Precio de remate 250 €.

**2894** *ORDEN CUL/4559/2004, de 17 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 552, subastado por la Sala Fernando Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 20 de noviembre de 2004, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 552: José María López Mezquita (Granada, 1883-Madrid, 1954). «Aldeanos de Ávila, encuentro con un pastor». Óleo sobre lienzo. Firmado y realizado en 1920. Al fondo la ciudad de Ávila con su muralla. Medidas: 63 x 70 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de diecinueve mil euros (19.000,— euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se adscriba y deposite en el Museo de Ávila, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31). El Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

**2895** *ORDEN CUL/4560/2004, de 29 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 147, 148, 323 y 361, subastados por la Sala Alcalá, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en la sesión del Pleno celebrado el día 30 de septiembre de 2004 y, en aplica-

ción de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, los días 6 y 7 de octubre de 2004, que figuran con los números y referencia detallados en la relación adjunta.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de dieciocho mil setecientos cincuenta euros (18.750 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Lote n.º 147.—Jarro de morrión blasonado en loza. Alcora, mediados S. XVIII. Altura: 26,5 cm.

Lote n.º 148.—Plato de cerámica «serie tricolor» con arquitectura central. Talavera. Pps. S. XVII. Diámetro: 33 cm.

Lote n.º 323.—Jarro con asa Carlos IV, en opalina pintada con cesta de Flores y guirnalda. La Granja, último cuarto S. XVIII. Altura: 12 cm.

Lote n.º 361.—Guitarra en forma de lira. París, h. 1815. Altura: 81 cm.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2896**

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 563/2004, interpuesto por don Jesús María Gil de Gracia, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º: 563/2004, promovido por don Jesús María Gil de Gracia contra Resolución de 20 de septiembre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 16 de febrero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**2897**

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 528/2004, interpuesto por don Marcos Castanera Jiménez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-

trativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 528/2004, promovido por don Marcos Castanera Jiménez contra resolución de 7 de septiembre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 23 y 29 de diciembre de 2003, por las que, respectivamente, se hacen públicas las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**2898**

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 565/2004, interpuesto por doña Aurora Molina Romero, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º: 565/2004, promovido por doña Aurora Molina Romero contra resolución de 7 de septiembre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 16 de febrero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de enero de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

**2899**

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 569/2004, interpuesto por doña Marta Yolanda Sánchez Méndez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 569/2004, promovido por doña Marta Yolanda Sánchez Méndez contra resolución de 1 de octubre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 16 de febrero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como